



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| | | | ESTIMADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | RECAUDADO ACUMULADO | | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 97,514,292.00 | 100,732,318.15 | 66,107,253.00 | 67,636,500.08 | 48,213,144.36 | 17,894,108.64 | 72.93 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL INGRESOS | \$97,514,292.00 | \$100,732,318.15 | \$66,107,253.00 | \$67,636,500.08 | \$48,213,144.36 | \$17,894,108.64 | 72.93 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$48,213,144.36** con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$66,107,253.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **72.93%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo no tiene ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “el Centro de Conciliación Laboral al 30 de septiembre de 2024, ha laborado únicamente con los servicios generales, materiales y suministros básicos para las operaciones de este, de acuerdo a la planeación de las autoridades competentes, derivado de ello se generan las variaciones entre el estimado y el recaudado, de igual manera, se menciona que con la fecha ya multicitada, de 220 plazas de personal, han sido ocupadas 145, por lo tanto existe una economía de más del 30% en el capítulo que corresponde.” **(Figura 1)**

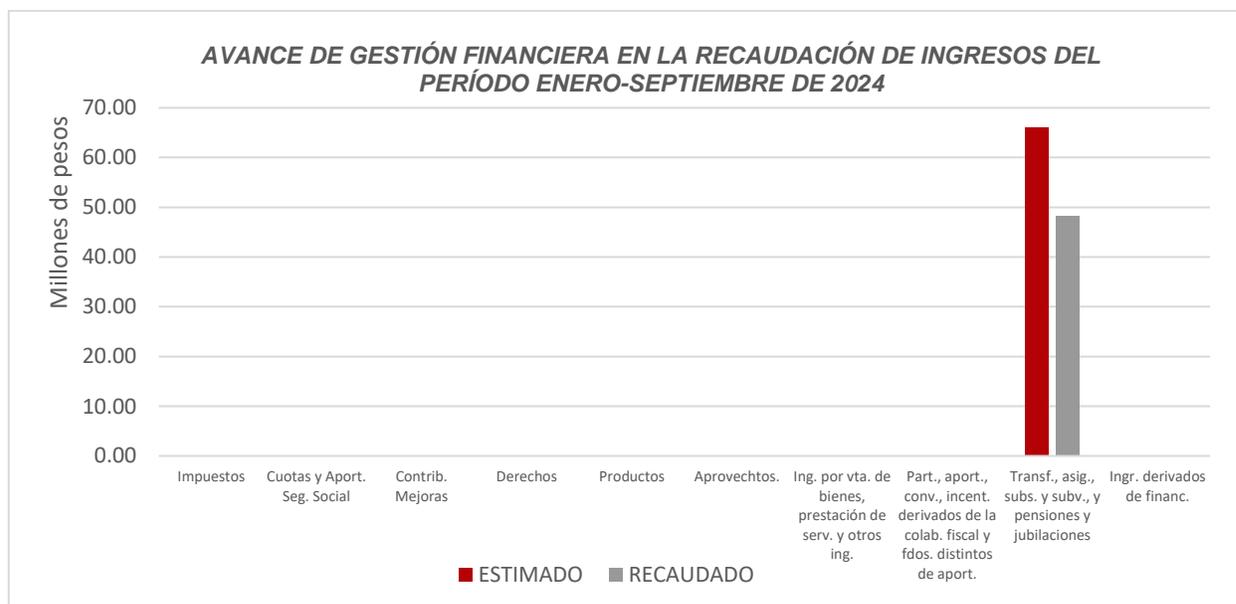


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$48,213,144.36**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$97,514,292.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **49.44%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

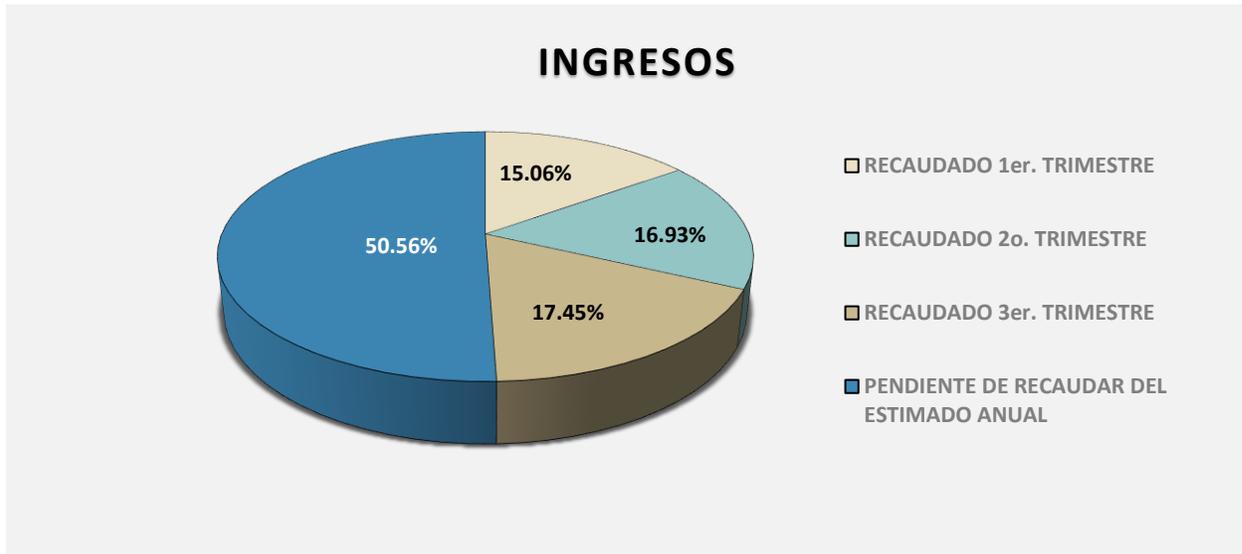


Figura 2

b) Egresos

La **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| | | | APROBADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | DEVENGADO ACUMULADO | | |
| Servicios personales | \$71,165,465.00 | \$73,281,991.31 | \$47,287,509.00 | \$48,724,809.88 | \$32,040,266.20 | \$16,684,543.68 | 65.76 |
| Materiales y suministros | 4,251,698.00 | 4,843,097.72 | 3,193,948.00 | 3,726,907.72 | 3,093,001.97 | 633,905.75 | 82.99 |
| Servicios generales | 22,097,129.00 | 21,756,652.84 | 15,625,796.00 | 15,334,554.26 | 12,161,504.02 | 3,173,050.24 | 79.31 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 850,576.28 | 0.00 | 850,576.28 | 826,504.95 | 24,071.33 | 97.17 |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL EGRESOS | \$97,514,292.00 | \$100,732,318.15 | \$66,107,253.00 | \$68,636,848.14 | \$48,121,277.14 | \$20,515,571.00 | 70.11 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$48,121,277.14**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$68,636,848.14**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **70.11%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “al 30 de septiembre de 2024, el Centro de Conciliación Laboral aún no logra contar con las 220 plazas de personal presupuestadas, a la fecha han sido ocupadas 145, por lo tanto existe una economía presupuestal de más del 30% en el presente capítulo.”; **Materiales y suministros**, “el Centro de Conciliación Laboral durante su tercer trimestre ha logrado contar con

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

materiales y suministros básicos de acuerdo a la planeación de las autoridades competentes; es importante mencionar que nos encontramos haciendo los procedimientos correspondientes para poder adquirir los instrumentos necesarios para las labores optimas del Centro.”; y **Servicios generales**, “el Centro de Conciliación Laboral ha laborado su tercer trimestre con los principales servicios generales básicos de acuerdo a la planeación realizada por las autoridades competentes; cabe señalar que nos encontramos realizando los procedimientos de contratación (adquisiciones y servicios) correspondientes para poder adquirir los insumos necesarios para labores optimas de este organismo descentralizado.” **(Figura 3)**

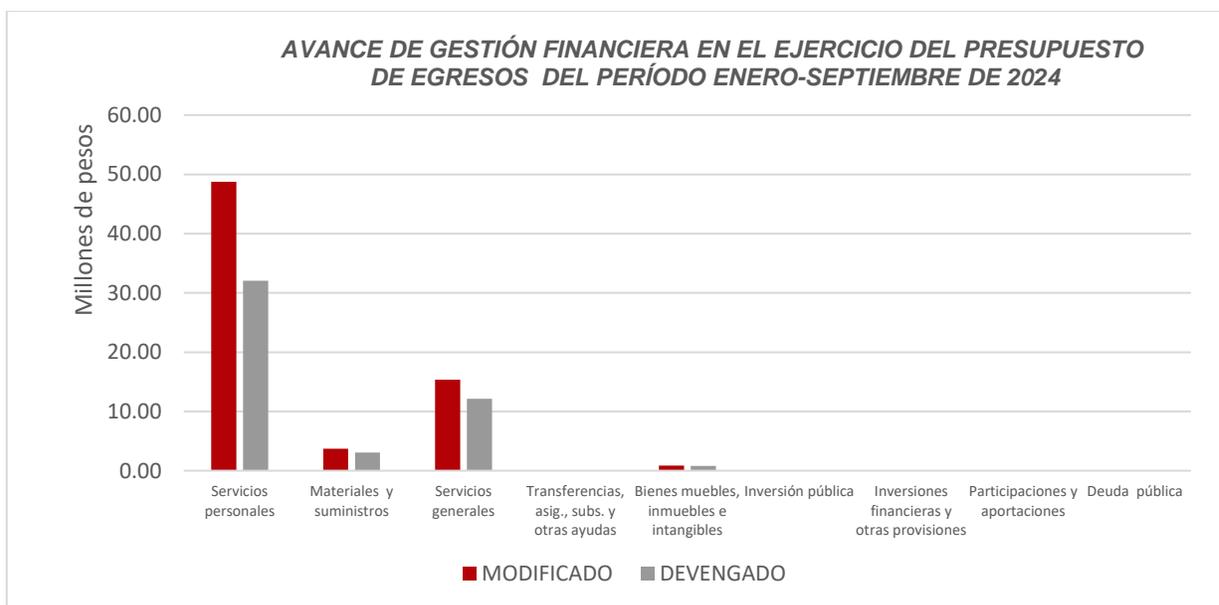


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$48,121,277.14** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$100,732,318.15**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **47.77%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

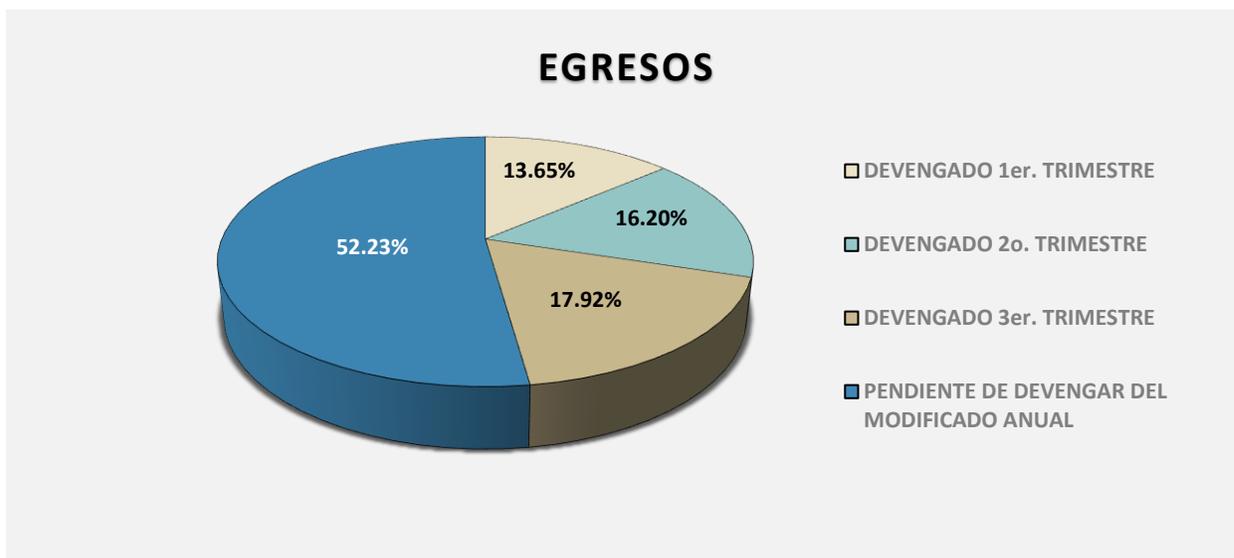


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$100,732,318.15**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E019 – Conciliación de Conflictos Laborales** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$79,223,725.77
- **M001 – Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$21,508,592.38

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E019 – Conciliación de Conflictos Laborales | | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE | | | | | | | |
| | | | | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | TRIM | ANUAL |
| F - Contribuir a garantizar que las prestaciones de las y los quintanarroenses se empleen en apego al marco de la ley , para brindar bienestar a las personas trabajadoras y sus familias, generando prosperidad para ellas. | PED1511 - Porcentaje de conflictos de trabajo solucionados de jurisdicción local | Ascendente | Anual | 72.00 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| P - Los trabajadores y empleadores quintanarroenses tienen garantizada el acceso a la conciliación laboral. | 1002O11 - Porcentaje de Conciliación Laboral Prejudicial | Ascendente | Anual | 71.00 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| C01 - Procedimientos conciliatorios entre trabajadores y empleadores atendidos. | C01 - Porcentaje de solicitudes atendidas | Ascendente | Trimestral | 85.00 | No | 86.20 | 88.86 | 89.25 | - | 104.99% | 104.11% |
| C02 - Acciones de profesionalización y modernización de la Conciliación Laboral Prejudicial implementadas. | C02 - Porcentaje del personal del centro de conciliación que concluyen las actividades de profesionalización | Ascendente | Trimestral | 90.00 | Si | 0.00 | 45.14 | 0.00 | - | 0.00% | 100.30% |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **104.99%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “se superó la meta programada”
- **Componente 02:** No reporta metas programadas para el trimestre.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 – Administración Responsable de los Recursos | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. | PED2411 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades | Ascendente | Anual | 75.90 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 75.90 | | |
| P - Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos. | 1903OI1 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo | Ascendente | Anual | 99.70 | No | 0.000 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 99.70 | | |
| C01 - Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada. | 01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales | Ascendente | Trimestral | 100.00 | Si | 100.00 | 100.00 | 100.00 | - | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **100.00%** con respecto de la meta programada. La entidad argumenta que “se alcanzó la meta programada”

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo